

Proceso: AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante: MYRIAM YULIETH BEJARANO PEDRAZA
Demandado: JHORMAN FRANZUA BEHARANO HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2021-00328-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 15 de noviembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaría,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Sobre la solicitud obrante en los AD No. 29 y 30 del expediente, que se remita la misma ante el Juzgado primero de familia a fin de que se resuelva lo que corresponda dentro del proceso de fijación de cuota de alimentos que allí se tramita bajo el radicado No. 2007-00300, solicitando que una vez se resuelva lo que corresponda sea informado a este Juzgado a fin de que sea tenido en cuenta esa decisión dentro del presente proceso.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aca85e016e596e2ba8fe277997182e3245c76c2abe6fbb4ae00e6130e82393**

Documento generado en 15/12/2023 03:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>